
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de junio de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0204/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 27110000 | 54118 | 1 | UNIDAD | SUMINISTRO DE BATERÍA PARA VEHICULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON EL SIGUIENTE DETALLE: * BATERÍA 100 AMPERIOS * 12 VOLTIOS GARANTIA DE 2 AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA | LTH/MEXICO | \$ 178.00 | \$ 178.00 |
| 2 | 27110000 | 54118 | 1 | UNIDAD | SUMINISTRO DE BATERÍA PARA VEHICULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON EL SIGUIENTE DETALLE: * BATERÍA 100 AMPERIOS * 12 VOLTIOS GARANTIA DE 2 AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA | LTH/MEXICO | \$ 178.00 | \$ 178.00 |
| 3 | 27110001 | 54118 | 1 | UNIDAD | SUMINISTRO DE BATERÍA PARA VEHICULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON EL SIGUIENTE DETALLE: * BATERÍA 100 AMPERIOS * 12 VOLTIOS GARANTIA DE 2 AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA | LTH/MEXICO | \$ 178.00 | \$ 178.00 |
| 4 | 27110002 | 54118 | 2 | UNIDAD | SUMINISTRO DE BATERÍA PARA VEHICULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON EL SIGUIENTE DETALLE: * BATERÍA 100 AMPERIOS * 12 VOLTIOS GARANTIA DE 2 AÑOS POR DESPERFECTO DE FABRICA | LTH/MEXICO | \$ 178.00 | \$ 356.00 |

CONTACTO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 890.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS: CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0102/0274/2022
(23-05-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0204/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR [REDACTED] RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADÓ DAI(AG)

Va. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI